



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00483-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

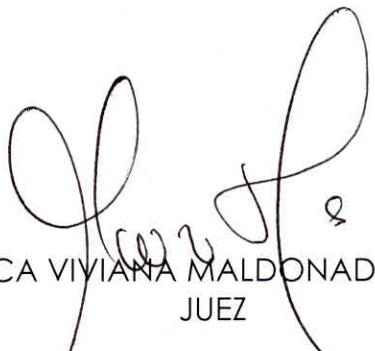
Bogotá, D.C., - 9 FEB 2023

Aceptáse la sustitución de poder y reconócese al abogado CARLOS ANDRES VALENCIA BERNAL, como apoderado de la parte demandante.

De otro lado, se establece que adjuntó la notificación de la pasiva, pero no obra constancia de acuse de recibido, por tanto, no se tienen cuenta la notificación de la parte pasiva.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. <u>10 FEB 2023</u> HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>020</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr